REPÙBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL CHINCHINÁ - CALDAS



<u>038</u>

Fec <u>07/03/2022</u>

Página:

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	PROV.
1717440890022020-00090- 00	EJECUTIVO	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA	DIANA PATRICIA CARDONA GIRALDO	Decreta Embargo	04/03/2022	PDF
1717440890022022-00014- 00	EJECUTIVO	CHEC S.A. E.S.P.	N.N.	Resuelve Solicitud	04/03/2022	<u>PDF</u>

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.), SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.)

CARMEN CECILIA TORO CARDONA Secretaria